



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
* * *

Reg.217/SS
20.07.06
I.F. N°35

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EXAMEN ÚNICO NACIONAL DE CONOCIMIENTOS DE MEDICINA, INCORPORA CARGOS QUE INDICA AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y MODIFICA LA LEY N° 19.664.

Mensaje N° 184-354

En el contexto de la implementación de la Reforma de Salud y de la modernización del Estado, procesos llevados a cabo, entre otras, a través de las leyes N° 19.937, que establece una nueva concepción de Autoridad Sanitaria, ley 19.882 sobre nuevo Trato Laboral y la Ley N° 19.664 que establece normas especiales para los profesionales funcionarios de los Servicios de Salud, el presente proyecto de ley tiene por objeto contribuir a elevar los estándares de calidad en la atención dada a la población, a través de las prestaciones de salud y mejorar los procesos de gestión hospitalaria:

1. Exámen Único Nacional de Conocimientos de Medicina: El proyecto de ley establece un requisito de ingreso a cargos o empleos de médico cirujano en los Servicios de Salud del país, en los establecimientos de carácter experimental y en establecimientos de atención primaria de salud municipal, consistente en la aprobación de un examen de conocimientos de medicina. Este requisito también se exigirá a los médicos cirujanos que presten sus servicios a dichos organismos en base a honorarios; que otorguen prestaciones de salud a los beneficiarios de la ley 18.469 en la modalidad de libre elección; y a aquellos que postulen a programas de perfeccionamiento, de postítulos, de postgrados, de especializaciones o subespecializaciones, financiados por el Estado o que se desarrollen en sus establecimientos de salud.



2. Incorporación de cargos al Sistema de Alta Dirección Pública: En el proceso de modernización del Estado, se ha incorporado el Sistema de Alta Dirección Pública como proceso de selección de los directivos. Sin embargo, existe un conjunto de ellos, específicamente algunos cargos de Subdirector Médico de Hospital y de Director de Atención Primaria de los Servicios de Salud, que no quedaron incorporados en el decreto con fuerza de ley N° 37 de 2003, del Ministerio de Hacienda que determinó los cargos que quedaron afectos a dicho sistema.

Este proyecto tiene por objeto aplicar el mismo proceso de selección para todos los cargos de Subdirector Médico y de Director de Atención Primaria.

3. Modificación de la Ley 19.664: el proyecto de ley incorpora modificaciones a la ley señalada, con el propósito de incorporarle perfeccionamientos que tiene como objetivo el fortalecimiento del sistema de carrera funcionaria de los profesionales funcionarios.
4. El impacto financiero de las medidas es el siguiente:

| | Costo Anual Miles de \$ |
|--|-----------------------------------|
| Incorporación de cargos al Sistema de Alta Dirección Pública | 225.979 |
| Modificación de la Ley 19.664 | 387.770 |
| Total | 613.749 |

5. El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley, se financiará mediante los recursos incorporados en el presupuesto del Ministerio de Salud.

ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS